



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad de Pueblo Libre
Secretaría General



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 207-2022-MPL

Pueblo Libre, 16 de junio de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

VISTO, el Memorando N° 352-2022-MPL-GM de la Gerencia Municipal, y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2022-MPL se aceptó la renuncia del señor Dany William Ayala Pacahuala al cargo de Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de Pueblo Libre;



Que, mediante Memorando N° 352-2022-MPL-GM la Gerencia Municipal propone que en razón de la mencionada renuncia, el citado cargo sea encargado al señor Roberto Juniors Rodríguez Pajuelo, Gerente de Rentas y Desarrollo Económico;

Que, el artículo 11 del Reglamento del D. Leg. N° 1057, aprobado por D. S. N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del D.S. N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras, a la acción administrativa de desplazamiento de personal como la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, a fin de no paralizar las acciones propias de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de Pueblo Libre es necesario encargar a la persona que ejerza dicho cargo, en tanto se designe al titular;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad de Pueblo Libre
Secretaría General



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor **ROBERTO JUNIORS RODRÍGUEZ PAJUELO**, Gerente de Rentas y Desarrollo Económico, servidor bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, supla temporalmente el cargo de Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de Pueblo Libre, a partir del 16 de junio de 2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad de Pueblo Libre

Mario Angel Salazar Paz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

STEPHEN YURI HAAS DEL CARPIO
ALCALDE

Pueblo Libre
Capital del Bicentenario